

## LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

**Duración :** 30 horas.

**Destinatarios:** profesorado y personal especializado de los centros que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, así como al de los servicios técnicos de apoyo educativo en las citadas enseñanzas.

**Lugar de celebración:** campus online feccoo

**Fecha de inicio de la actividad:** 2 de marzo 2020

**Fecha de finalización de la actividad:** 3 de abril 2020

### **Objetivos:**

A raíz del cambio de la LOPD con el Reglamento de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), se quiere actualizar los conocimientos relativos al tratamiento de datos, ya que los centros educativos ejecutan un servicio público de prestación, lo que implica el mantenimiento de sistemas de información y, específicamente, el tratamiento de datos personales. Los datos personales tratados por las Administraciones educativas son principalmente los datos de los alumnos y del personal docente, pero igualmente maneja datos personales de personas ajenas al centro como son los datos de las familias.

### **Contenidos:**

Módulo 1. Normativa

Módulo 2. Definiciones

Módulo 3. Ejercicio de los derechos

Módulo 4. La responsabilidad de la protección de datos en el centro educativo

Módulo 5. Cesión de datos

Módulo 6. La videovigilancia en los colegios

Módulo 7. El menor como titular del derecho a la intimidad y a la protección de datos personales en internet.

### **Metodología:**

Se ha dividido el curso en módulos, los participantes deberán leer los documentos y visualizar los contenidos propuestos. Participar en el foro, espacio de participación sobre temas de debate que la tutora organice, y unas actividades obligatorias sobre dichos contenidos, así como la resolución de un caso práctico que deberá ser subido como un archivo adjunto a la plataforma. Estas actividades serán evaluadas y calificadas.

Además, se dispondrá, de forma general, de varios foros. Esta herramienta se utilizará para hablar, comentar y/o discutir sobre algún tema en particular, hacer preguntas y responder a inquietudes, o simplemente para compartir puntos de vista sobre temas diversos.

En cuanto a los contenidos, los foros suponen una de las formas más adecuadas para fomentar el trabajo en entornos abiertos. Son el lugar ideal para que la tutora proponga temas de debate que, entroncando con la formación recibida motive al participante a la investigación y a la reflexión no estrictamente académica. Favorecen así su capacidad de trabajo autónomo, al mismo tiempo que permite a la tutora a mantener una distancia adecuada respecto al hilo conductor de la formación.

Además, y en relación con la Formación Continua, ha de pensarse que es muy probable que algunos de los participantes puedan aportar información muy interesante al debate, y extraída directamente de su práctica laboral. El aportarla a través de un foro de debate permitirá una máxima difusión de la misma entre el resto de participantes.

**Evaluación:**

La evaluación del aprendizaje se realiza considerando la calificación obtenida por los participantes en las siguientes pruebas:

- Registro de las actividades de clase.
- Registro de las entrevistas mantenidas.
- Evaluación de las actividades planteadas.
- Foros
- Cuestionario de autoevaluación
- Trabajo fin de Curso
- Cuestionario Final.

**Inscripción:** a través del [campus online FECCOO](#)

**Importe de la inscripción:** GRATUITO PARA LA AFILIACIÓN

**Plazas:** para realizar el curso se ha de contar con un mínimo de 30 participantes. Una vez alcanzado el número mínimo de personas participantes que sean Profesores, se podrán asignar plazas a quienes no habiendo ejercido la docencia, cumplan todos los requisitos para ello establecidos en el Real Decreto 1834/2008 y la Orden ECI/3857/2007. Estas plazas no podrán superar el 15% del total de los participantes.

En caso de no llegar al mínimo, se comunicará el retraso en el inicio o la anulación del curso, devolviéndose la matrícula o pudiendo cambiar a otro curso.

**Fecha de matriculación:** hasta el 26 de febrero de 2020

**Nº de cuenta para realizar el ingreso:** gratuito

**Documentos requeridos:** ficha de participante firmada, encabezado de una nómina del 2020 o certificado del centro donde se preste servicio, dni por ambas caras, justificante de haber realizado la transferencia, justificante de afiliación (en su caso)

**Criterios de selección:** riguroso orden de inscripción. Las solicitudes que no tengan entregados correctamente los documentos, no serán tenidas en cuenta.